



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5L1Z5K190Z4E0N620LEH** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Coordinación Interna  
**Expediente:** \*\*\*10200K  
**Documento:** 10L10I02S  
**Asunto:** DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 2016008

## DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 2016008

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1098/2016 de fecha 16/02/2016 se adjudicó a TAURONET SOLUCIONES S.L., el contrato menor de Servicio de Mantenimiento del Software ARENA por un importe de nueve mil seiscientos seis euros con veinticinco céntimos (9.606,25 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 19/02/2016 (Reg. Entrada nº 12016000713) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 07/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto Núm. 850/2015, de fecha 08 de julio, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.- RECONOCER** la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de TAURONET SOLUCIONES SL, con NIF B38770145, derivada de la siguiente factura:

- A TAURONET SOLUCIONES S.L., factura nº 2016008, de fecha 19/02/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento del Software ARENA, por importe de 9.606,25Euros, periodo 01/01/2016 al 31/12/2016, aplicación presupuestaria 920/22799.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe